



JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2020-00281-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022). Al Despacho para proveer, con contestación de la demandada IMAGE QUALITY S.A.S. IQ OUTSOURCING; asimismo, se informa que venció en silencio el término para la reforma de la demanda.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022).

En atención al informe secretarial que antecede, para todos los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta que la demandada IMAGE QUALITY S.A.S. IQ OUTSOURCING, se notificó de conformidad con el artículo 8° del Decreto 806 de 2020 y el artículo 41 del CPTSS, mediante correo electrónico remitido a la dirección destinada por la entidad para tal fin, la que presentó contestación dentro del término de ley.

En consecuencia, el Despacho resuelve:

PRIMERO: RECONOCER y TENER al abogado FABIO ANDRÉS SALAZAR RELSEN, quien se identifica con C.C. 1.032.358.377 y T.P. 243.842 del C.S. de la J. como apoderado de la demandada IMAGE QUALITY S.A.S. IQ OUTSOURCING, para que la represente en los términos y para los fines del poder acreditado.

SEGUNDO: Por cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPTSS, modificado por el artículo 18 de la Ley 712 de 2001, se tiene por contestada la demanda por parte de la demandada IMAGE QUALITY S.A.S. IQ OUTSOURCING.

TERCERO: Citar a las partes para la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, la cual tendrá lugar a la hora de las **DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.) DEL DÍA 01 DE ABRIL DE 2022**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No <u>029</u> Hoy <u>14 de marzo de 2022</u>. Shirley Tatiana Lozano Díaz Secretaria
--

MMG

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Shirley Tatiana Lozano Díaz

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 38

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 38

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: **e8c7e4de2d0be8185adc68dde7cae1bff8b9ea4aa586ac05172ea2659499c204***

Documento generado en 11/03/2022 11:40:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>